

Acuerdo, eximiendo de la Comisaría de alcabalas de Teustepe, al que la servia, i nombrando otro en su lugar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Eximese de la Comisaría de alcabalas de Teustepe, al señor don Francisco Alvares.

2°. Nómbrase en su lugar, al Teniente don Pedro Ballecillos, prévia la fianza de lei, i con los honorarios correspondientes.

Comuníquese - Managua, 11 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----